



## CONVOCATORIA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO.

**A celebrar el día 28 de Mayo 2020.-**

**HORA: 17.00**

**LUGAR: A DISTANCIA**

De conformidad con lo estipulado por el Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 134.3

Considerando la modificación operada por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico que añade un apartado 3 al art. 46 de la LRBRL cuyo contenido es el siguiente:

*«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.*

*A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*

Se procede a convocar sesión del Ayuntamiento Pleno de carácter ordinario por videoconferencia en la siguiente dirección

para el **próximo**

**JUEVES, día 28 de mayo de 2020**, a las **17.00 horas**, y una hora más tarde, respectivamente, en 2ª convocatoria.

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo) Miriam Cornejo García.

Código Seguro De Verificación:	2nbVmG5hgAcTjLMgtf/a1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	25/05/2020 12:40:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2nbVmG5hgAcTjLMgtf/a1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2nbVmG5hgAcTjLMgtf/a1A==</a>			

## ORDEN DEL DIA

### PARTE RESOLUTIVA

#### I. APROBACION DE ACTAS

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario, el día 29 de Abril de 2020.

#### II. DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 2º.- Dar cuenta de Resolución de Diputación de Sevilla, sobre aprobación de las bases del programa para la prevención de la exclusión social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a municipios y entidades locales autónomas (Elas) de la provincia de Sevilla 2020.

#### III. PROPOSICIONES (ASUNTOS NO DICTAMINADOS)

#### IV. ASUNTOS DE URGENCIAS.

### CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACION

#### V. RESOLUCIONES

PUNTO 3º.- Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía de Abril de 2020.

#### VI. COMUNICACIONES

PUNTO 4º.- Dar cuenta de Resolución núm 441/2020, de fecha 06/05/2020, sobre adhesión al luto oficial decretado por la Junta de Andalucía, como consecuencia de las víctimas provocada por la pandemia del COVID 19

PUNTO 5º.- Dar cuenta de Resolución núm. 517/2020, de fecha 22/05/2020, sobre medidas sobre los ingresos municipales durante el estado de alarma.

PUNTO 6º.- Reconocimiento extrajudicial nº 4/2020.

#### VII. RUEGOS

- Ruegos

#### VIII. PREGUNTAS.

- Preguntas.

Código Seguro De Verificación:	2nbVmG5hgAcTjLMgtf/a1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	25/05/2020 12:40:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2nbVmG5hgAcTjLMgtf/a1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2nbVmG5hgAcTjLMgtf/a1A==</a>			